

BOLETIN

OFICIAL.

PROVINCIA

DE ORENSE.



ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 230.

GOBIERNO POLÍTICO.

SEGUNDA SECCION.

El Sr. General segundo Cabo del distrito de Galicia con fecha 23 del corriente me dice lo que sigue:

El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 10 del actual comunica al Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino la Real orden siguiente. = Excmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Península lo que sigue. = He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de un expediente promovido por D. Blas Barrera, Coronel retirado en la provincia de Castilla la Vieja, en solicitud de que se le exsima de alojamientos y bagages por las fundadas razones que espone; y enterada S. M., asi como de otras varias reclamaciones de igual naturaleza hechas por otros individuos militares retirados; y anhelando su maternal solicitud proporcionar algun alivio á tan benemérita como desgraciada clase, se ha servido ordenar me dirija á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, recomendándole con la mayor eficacia y encarecimiento á estos veteranos, á fin de que por el Ministerio de su cargo se den las órdenes correspondientes para que se recargue todo lo menos posible á la clase de que se trata en los cargos concegiles, teniendo para ello en justa consideracion el lastimoso estado en que se encuentran por la falta de pagas que estan sufriendo. De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento, y consecuente á otra instancia de igual naturaleza promovida por el Coronel D. Ricardo Buster, retirado en la Coruña, que dirigió á este Ministerio su antecesor en 8 de Julio de 1837. = Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y el de sus dependientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de aquellos á quienes interese. Orense 27 de Marzo de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 231.

IDEM.

TERCERA SECCION.

El Verificador de pasaportes de Lobios en oficio fecha 26 del actual me dice lo que sigue:

En esta mañana cuatro facciosos acometieron la casa que tiene D. Macsimiliano Carneiro, en Cabaleiros con ánimo de robarla y aprehender á su dueño, y á poco llegó la columna de Bande que les persiguió por los montes de San Benito y de Entrimo, salvándose tres con haber vadeado el rio Limia, dejando en poder de la tropa cuatro caballerías. A cosa de las doce aparecieron en este pueblo los tres faccio-ladrones, y al momento D. Tomás Teijeiro, Comandante de Nacionales auxiliado de los Nacionales que halló al paso fue en su alcance, y aunque luego consiguió estrecharles en un rio no pu-

dieron aprehenderles porque faltaban á los Nacionales armas de fuego que no pudieron tomar por la prisa, y se salvaron los enemigos dejando las armas y la ropa que vestian; pero no cesó la persecucion, y con la ayuda de Nacionales armados que fueron concurriendo despues de una legua por la sierra, pudieron aprehender al bien conocido por sus atrocidades y antiguo cabecilla Manuel Diaz y al Cachapete, que inmediatamente entregaron á la columna de Bande que se halla en este punto, ocultándose en la sierra el otro que huia hasta sin camisa, el que debe perecer de frio si no consigue hallar acogida en algun pueblo.

El servicio ha sido de consideracion, y no puedo menos de recomendar á dicho Comandante y á los Nacionales Antonio José Fernandez, Benito Duarte y Roque Fernandez especialmente, y á todos los demas que les ayudaron, para que V. S. se sirva hacerlo á quien corresponda y sirva de estímulo á estos y otros beneméritos Nacionales.

NOTA. Son las diez de la noche y se ha aprehendido el descamisado por el Sargento de Nacionales Don Juan Francisco Alvarez, el que se entregó á la columna. Recomiendo igualmente dicho Sargento.

En la captura del cabecilla Diaz se ve una nueva prueba de lo fácil que es á los pueblos destruir las gavillas de ladrones que intentan turbar su sosiego, cuando se deciden á perseguirlos con la actividad que en el presente caso han desplegado los Nacionales de Lobios y Entrimo, que tan recomendada tengo á todos y que les aconseja su propio interes. Lo que pongo en conocimiento del público para que sirva de estímulo á los que tomaron parte en la batida, congratulándome con los que desean la completa pacificacion de esta Provincia de que haya desaparecido de ella un cabecilla que tantos crímenes ha cometido. Orense 28 de Marzo de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Srio.

Número 232.

IDEM.

TERCERA SECCION.

Habiéndose ausentado de esta ciudad Manuel Montes, vecino de la misma, procesado criminalmente en el Juzgado de primera instancia de la capital, encargo á los Alcaldes constitucionales procuren su captura y remesa á este Gobierno político, á cuyo efecto se insertan á continuacion sus señas.

Edad como de treinta años, estatura corta, pelo y ojos negros, barba poca, color trigueño: viste pantalon negro, chaqueta id. con vuelta de terciopelo y chaleco azul turquí. Orense 27 de Marzo de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

LISTA ELECTORAL.

Concluye el distrito de Allariz.

Pedro Piñeiro
Manuel FeijóMartin Piñeiro
José Feijó

| | | | |
|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Manuel Feijó | Jacinto Blanco | Agustin do Bouzo | Lucas Vila |
| Manuel Rodriguez | Benito Nogueira | Juan Benito Gonzalez | José Cid |
| Lorenzo Canal | D. Ignacio Herbon | Tomás Marra | Antonio Cid |
| José Piñeiro | Jacinto Guede | Matias Nieto | Francisco Salgado |
| Mannel Canal | José Martinez | Francisco Rodriguez | Martin Camero |
| Ramon Rodriguez | Benito Martinez | Juan Aira | Juan Camero |
| Manuel Fernandez | Vicente Rodriguez | Benito Conde | Isidro Guerra |
| Gabriel Feijó | Benito Camba | Francisco Gonzalez | Juan Marra |
| Francisco Carneiro | Francisco Conde | Alonso Vila | Carlos Rivera |
| José Mascareñas | Juan Conde | Estanislao Lage | Vicente Cid |
| Jssé Quintas | Domingo Vazquez | Domingo Nieto | Felipe Conde |
| Antonio Arpas | Manuel da Quinta | Silvestre Lage | Domingo de Nóboa |
| Antonio Dominguez | José Gonzalez | Rosendo Cabido | Juan Ledo |
| Marcelino do Barrio | Jacobo Santás | Francisco Ramos | Fernando Ledo |
| Juan Meno | Lorenzo de Nóboa | Andres Garrido | Santiago Blanco |
| Diego Barracada | Eurique Balado | Pablo da Lama | Francisco Grande |
| Bernardo Mascariños | Matias Cid | Santiago Camero | José Quintas |
| Diego Rodriguez | Joaquin Conde | Manuel Iglesia | Luis de Prol |
| Melchor San Pedro | Antonio Prieto | Melchor Rivera | Cándido Fernandez |
| Ignacio Barreado | Domingo Fernandez | Domingo Roman | José Balboa |
| José Gomez | D. José Fid | Clemente Nieto | José de Prado |
| José Perez | D. José Conde | Roman Rodriguez | Manuel Montero |
| Vicente Prol | José Vazquez | Salvador de Prol | Vicente Cid |
| Francisco Gomez | Antonio Prieto | Francisco de Prol | Romon Cid |
| Agustin Garcia | Rafael Santos | Francisco do Bouzo | Manuel Camero |
| José Grande | Manuel Nóboa | Joaquin do Bouzo | José Blanco |
| Manuel do Pazo | Sebastian Prieto | Pascual Garrido | Waldo Cabido |
| Antonio Limia | Gregorio Varela | Carlos Rivera | Antonio Meno |
| Diego Ledo | Francisco Babarro | Francisco Cid | Antonio Quintas |
| Antonio Araujo | Joaquin Babarro | Ventura Borrajo | Casimiro Camero |
| Pedro Rodriguez | Vicente Fernandez | Pedro Borrajo | Ramon Rivas |
| Juan Quintas | D. Juan Blanco | Fernando Tesouro | Manuel Cid |
| Pedro Quintas | Pedro Cid | Juan Gonzalez | D. José Cid |
| Antonio Quintas | Ramon Cid | | |
| José Cid | Carlos Conde | | |
| Matias Cid | José Lage | | |
| Tomás Conde | Benito do Souto | | |
| José Santos | Benito Rodriguez | | |
| D. Agustin Rodriguez | Silvestre Garcia | | |

Concuerda con su original de lo que certificamos. Allariz 26 de Enero de 1840. = Manuel Francisco Santos. = Atanasio Gonzalez. = José Lopez. = Juan Manuel Cid. = Bernardo Placer Feijó.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Concluye la noticia del producto que ha tenido el descuento del 6 por 100 hecho á los pueblos en todo el mes de Enero último.

| Fechas. | PUEBLOS. | COMPRADORES. | Valor nominal de los Billetes. | Importe del 6 por 100 retenido. |
|----------|--------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Enero 21 | Toen | José Guerra | 850 | 51 |
| | Idem | Bernardo Maside | 700 | 42 |
| | Cenlle | Benito Vazquez | 350 | 21 |
| | Idem | Juan Bóveda | 1,850 | 111 |
| Idem 22 | Nogueira de Ramuin | José Represas | 1,500 | 90 |
| | Montederramo | Francisco Perez | 4,200 | 252 |
| | Boborás | D. José Moure | 3,100 | 186 |
| | Chandreja | Juan Alvarez | 3,400 | 204 |
| Idem 23 | Maceda | Juan Gomez | 250 | 15 |
| | Montederramo | Felipe Losada | 150 | 9 |
| | Coles | Antonio de Forno | 400 | 24 |
| | Castrelo del Miño | José Villar | 400 | 24 |
| Idem 24 | Chandreja | Juan Alvarez | 800 | 48 |
| | San Ciprian | Benito Perez | 50 | 3 |
| | Salamonde | Antonio Gonzalez | 700 | 42 |
| | Toen | Angel Gonzalez | 800 | 48 |
| Idem 24 | Leiro | José Pedroso | 1,650 | 99 |
| | Milmanda | Francisco Vazquez | 1,250 | 75 |
| | Nogueira de Ramuin | Antonio Pereira | 400 | 24 |
| | Castrelo | Patricio Rodriguez | 500 | 30 |
| | Golpellás | Bernardo Valencia | 400 | 24 |
| | Cartelle | Francisco Ribera | 400 | 24 |
| | Calbos de Randin | Santiago Alvarez | 2,150 | 129 |
| | Balenzana | Domingo Gallego | 1,200 | 72 |
| | Toen | Juan Cadaya | 50 | 3 |
| | Idem | Pedro Rodriguez | 400 | 24 |

| | | | | |
|---------|----------------------------|------------------------|--------|-------|
| Idem 25 | Moreiras de Limia | D. Fernando Cerradelo | 1,750 | 105 |
| | Lerijo | Rosendo Gonzalez | 300 | 18 |
| | Villanueva de los Infantes | El Procurador saliente | 4,200 | 252 |
| | Lerijo | D. Francisco Sovirol | 600 | 36 |
| | Mezquita | D. Silvestre Rodriguez | 2,250 | 135 |
| | Pereiro de Aguiar | José María Canton | 3,000 | 180 |
| | Salamonde | Miguel Rodriguez | 650 | 39 |
| | Rairiz de Veiga | Urbano Mendez | 400 | 24 |
| | Bola | Benito Pereira | 1,250 | 75 |
| | Toen | Pedro Rodriguez | 1,800 | 108 |
| Idem 27 | Arnoya | Francisco Alvarez | 1,250 | 75 |
| | Rairiz de Veiga | Santiago Vazquez | 2,050 | 123 |
| | Idem | El Procurador cesante | 700 | 42 |
| | Idem | Alonso Gomez | 650 | 39 |
| | Coles | Gregorio Blanco | 300 | 18 |
| | Esgos | José Vazquez | 1,600 | 96 |
| | Rairiz de Veiga | Pablo Rodriguez | 200 | 12 |
| | Balenzana | Juan Calviño | 200 | 12 |
| | Idem | Manuel de Souto | 1,000 | 60 |
| | Beade | D. Benito Feroso | 7,300 | 438 |
| Idem 28 | Rairiz de Veiga | El Alcalde cesante | 650 | 39 |
| | Orense | D. Juan Perez Romero | 26,200 | 1,572 |
| | Melon | D. Francisco Perez | 1,550 | 93 |

Orense 25 de Marzo de 1840. = El Diputado Comisionado: *Manuel Alvarez Baños.* = P. A. de la C.: *Vicente Seara*, Secretario interino.

Número 233.

INTENDENCIA.

Tengo entendido que por algunas municipalidades se continúan cobrando los recargos impuestos sobre las especies de consumo para satisfacer las cuotas respectivas de la contribucion extraordinaria de guerra; á pesar de que por el artículo 1.º de la Real orden de 7 de Enero último, inserta en el Boletín n.º 10, se previno que cesase la esacion en fin de Febrero prócsimo pasado. Los Ayuntamientos que se hallen en este caso, estan tambien por lo mismo en el de suspender inmediatamente semejante cobranza, reintegrando al vecindario de lo que le hayan ecsigido desde dicho término, y dando cuenta á esta Intendencia de las disposiciones que á este fin adopten. Si con el grave perjuicio de sus administrados, que se deja conocer, hubiese alguna Corporacion municipal que se desentendiese de hacerlo asi, lo cual no espero, toca á los agraviados hacérmelo presente para el oportuno remedio, que proveeré con pronta justicia. Orense 26 de Marzo de 1840. = *Manuel María Puig.*

Número 234.

Comision de instruccion primaria.

Observando esta Comision superior poca uniformidad en los trabajos de las Comisiones locales de la Provincia por falta de las órdenes y reglamentos que deben ecsistir en sus secretarías; espera de los Sres. Presidentes de dichas corporaciones, que lo son á la vez del Ayuntamiento respectivo, faciliten á aquellas todas las órdenes que se hayan publicado y publiquen relativas á la instruccion primaria, asi como los reglamentos de escuelas que se despachan en la Administracion de correos de esta capital á 2 rs. vn. cada egemplar, y los que marcan sus atribuciones y régimen interior á ocho cuartos en la imprenta de Sto. Domingo de la misma de D. Cesáreo Paz y Hermano. Orense 27 de Marzo de 1840. = E. G. P. P.: *Javier Martinez.* = P. A. del V. S.: *Fernando Felipe Fernandez*, V. S. I.

ANUNCIO.

En esta capital y librería de *Gomez Nôboa*, se suscribe á la lectura de libros llevados á las casas á 12 rs. al mes; como igualmente á las obras y periódicos siguientes:

Manual de Agricultura y ganadería por un labrador de Jerez de la Frontera, dividido en tres secciones. En la primera se trata de todo cuanto debe saber el que pretenda ser buen labrador. En la segunda de los cortijos, arboledas de las viñas y de las huertas. En la tercera de todo lo concerniente á las bestias, los ganados, las aves é insectos útiles al cultivador. Esta obra sale por entregas en 8.º á dos rs. y medio francas de porte, y saldrán dos de ellas todos los meses. Los aficionados al arte del cultivo pasarán á la librería susodicha á recoger la entrega primera y segunda y abonar las dos siguientes.

Suscripcion al Diccionario teórico-práctico, histórico y geográfico de Comercio que se publica bajo los auspicios de la M. I. Junta de Comercio del principado de Cataluña, por D. Jaime Boy. La Francia, la Inglaterra, la Holanda, la Italia y demas naciones traficantes tienen sus diccionarios completos de comercio general y particular, cada una en su respectivo idioma. La España, que por muchos y poderosos motivos puede y debe considerarse en el número de aquellas, no lo tiene todavía, sin embargo de ser indispensable para la conveniencia de la crecida porcion de sus individuos, que se dedican al comercio, y se hallan muchos de ellos (con este objeto) diseminados por todas las cuatro partes del globo. El fruto de un no interrumpido trabajo proporciona esta utilidad á nuestra ilustre nacion, que puede gloriarse de competir con las demas, y de no ser de inferior condicion. Los prospectos que se reparten todavía dan una idea sucinta del contenido en la obra (que aprocsimadamente será de unos 80 cuadernos), de los que van publicados 24: el tomo 1.º concluye en el cuaderno 20. Continúa abierta la suscripcion á 4 rs. vn. por cuaderno.

La Mariposa, periódico de modas dedicado al bello sexo. Sale todos los jueves en un pliego marquilla de papel fino y elegante impresion, dando mensualmente dos magníficos figurines iluminados de señora ó caballero alternativamente, y cada trimestre un patron de tamaño natural. La moda tanto en el vestir como en los demas objetos de lujo y adorno, la revista elegante de las sociedades de buen tono de la capital, y las anécdotas de sus salones, la bella literatura y teatros, son las materias preferentes que llenan las columnas de la Mariposa. Se suscribe á 40 rs. vn. por trimestre.

Album Filarmónico, coleccion de canciones nuevas españolas con acompañamiento de piano-forte, poesía del Sr. D. Juan del Peral, música del maestro D. Sebastian Iradier. Constará de doce canciones nuevas, cada una con una lámina litografiada representando el asunto; y su editor desde el número 3.º ha pensado añadir al fin de cada número algunos Walses nuevos y alguna tanda de Rigodones, sin alterar el precio de suscripcion. = Aparecerá los dias 1.º y 15 de cada mes, dando principio en Enero de 1840. Al fin de su publicacion se insertará la lista de los Señores que favorecen esta empresa nueva en España. = Precio de suscripcion al Album completo para las provincias franco de porte 60 rs. Se hallan de manifesto en la ya dicha librería, las dos primaras canciones para el que guste informarse de su mérito.

La Esperanza, periódico literario. Sale todos los domingos por la mañana: Con el objeto de hacerle en lo sucesivo mas ameno y digno de sus numerosos favorecedores, han proyectado los nuevos empresarios hacer en él mejoras considerables, tanto en la parte tipográfica como en la eleccion de artículos y novelas. Precio en las provincias franco de porte 14 rs. por trimestre. Los que quisieren adquirir las novelas sin el periódico podrán hacerlo á razon de 3 rs. por entrega.

El Entreacto, periódico de teatros, literatura y artes. Sale jueves y domingos. Los suscritores reciben gratis todos los meses un drama nuevo y una hermosa estampa: los que se suscriben por trimestre reciben ademas otra estampa litografiada ó grabada en acero, la que se les dará de tiempo en tiempo igualmente gratis. Se suscribe á 28 rs. por trimestre franco de porte.

Vocabulario Médico-Quirúrgico ó Diccionario de Medicina y Cirujía, que comprende la etimología y definicion de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos, por D. Manuel Hurtado de Mendoza. Son de una necesidad tan absoluta los Diccionarios explicativos de las palabras técnicas de todas las ciencias y artes, que sin su auxilio no serían mas que incertidumbre y oscuridad los primeros pasos en el estudio de cada una. Pero todavía se hace mas indispensable dicha necesidad en la noble ciencia de curar, en la cual parece se complacen sus profesores, ya en inventar cada dia nuevos términos, ó ya en cambiar la significacion de los antiguos. El objeto que nos hemos propuesto en este nuevo vocabulario ha sido el de reunir, en cuanto ha sido posible, los términos relativos á la Medicina y Cirujía que se hallan en las obras Médicas y Quirúrgicas de todas las épocas, de todas las escuelas y de todas las sectas; presentar su etimología, é indicar su acepcion primitiva y despues las que les han dado uno ó muchos autores. Constará esta obra de un tomo voluminoso en 4.º de mas de 500 páginas. Se publica por cuadernos de 10 pliegos de impresion, á 8 rs. vn. cada uno en las provincias franco de porte.

Compendio de la Historia de la Medicina, por los profesores Médico-Cirujanos D. Antonio Codornin y D. José María de la Rubia. La Medicina que engrandeció á los Reyes que la cultivaron, que fue la gala de los dioses, el encanto del pueblo, y cuyos fines se dirigen á endulzar los amargos dias del ser mas perfecto de la creacion, merece escitar nuestra curiosidad, y que procuremos conocer su origen, progresos, atrasos y revoluciones, haciendo de ello un particular y a-

gradable estudio, cuya utilidad no nos detendremos en probar, porque sería ofender la ilustracion de nuestros compatriotas. El precio de suscripcion en las provincias franco de porte, es 30 rs. adelantados por toda la obra, constará de dos tomos en 8.º, y se darán en cuatro entregas.

En la susodicha librería de Gomez, se hallan venales las obras siguientes:

La Macrobiótica ó arte de prolongar la vida del hombre, por Hoffeland. Un tomo en octavo marquilla voluminoso 32 rs. en rústica.

Los Secretos de la Generacion, precedidos de la descripcion de las partes naturales del hombre y de la muger, con la indicacion del uso particular de cada una de ellas, terminado por la esposicion de los medios mas adecuados para conservar la potencia amorosa hasta una edad muy avanzada, por M. J. de Rubempre, traducida de la undécima edicion por un Médico de la corte 2.ª edicion de 1840, á 12 rs. en rústica.

Arte de triunfar del bello sexo, por el conocimiento de su carácter, cualidades y pasiones. Segunda edicion. Macsimas de Larrochefoucauld sobre el amor y las mugeres. Para recomendar esta obrita, bastará solo ver la acogida que ha tenido, habiéndose agotado la primera impresion de dos mil ejemplares en un año. Consta de un tomo en 16.º de 250 páginas de hermosa impresion, á 10 rs. en rústica.

La Filosofía y la moral del pueblo, ó arte de ser el hombre libre y feliz y de conocer los hipócritas de todos colores. Obra dedicada esclusivamente al pueblo. Dos tomos en 8.º rústica 16 rs.

Historia de Paris, por E. de Monclave, traducida libremente del Francés por D. Ignacio Pusalgas. ¡Qué terribles acontecimientos! ¡Qué cuadro mas fiel presenta Paris para ejemplo de la Europa entera! Las revoluciones y vicisitudes humanas, hijas de las pasiones, parece se han aglomerado en la populosa capital de la Francia. Léase su historia y se verá que desde su origen hasta la época presente, Paris ha sido el teatro de la guerra, de la gloria, del abatimiento, de la ilustracion y fanatismo, de la abundancia y miseria, y de cuanto es capaz fraguar el cerebro humano, ya sábio y prudente, ya ecsaltado y calmoso, ya vengativo y cruel. Consta dicha obra de un tomo en 8.º de unas 300 páginas, á 14 rs. rústica.

Alfredo de Gillenstierna. Historia Alemana del principio del siglo 18 por Van-der-veldo. Dos tomos en 16.º de unas 300 páginas cada uno, á 16 rs. en rústica.

Erato Retozona. Poesias Exóticas: un tomo 16.º rústica á 8 reales.

Vida de Luis Felipe I.º de Orleans, Rey de los franceses: un tomo 16.º marquilla en rústica á 8 rs.

Historia anecdótica de Victoria Reina de Inglaterra, desde su nacimiento hasta su coronacion, por J. Peirot. Un tomo 16.º marquilla, adornado con su retrato hermosamente grabado, 12 rs. en rústica.

Nueva Ortografía teórico-práctica, ó Coleccion de reglas y palabras de dudosa escritura para el uso de las oficinas, y de los que quieran escribir con toda correccion, y conforme al último Diccionario de la lengua castellana, por D. Antonio García Jimenez, oficial cesante de la Direccion general de Rentas. Segunda edicion, variada en la forma para su mas fácil comprension, y corregida con arreglo á las variaciones hechas por la Academia de la lengua, en la octava y última edicion de su Diccionario: un tomo en 8.º pasta 12 rs. y rústica 10.

AVISO.

Don Juan Martinez, profesor de Matemáticas en esta capital, enseña en cuatro meses, segun lo tiene acreditado, los conocimientos precisos para el ecsamen de Agrimensura: lleva un real por cada leccion. Vive en el Tendal da Figuierriña. n.º 4.

BOLETIN OFICIAL DE ORENSE.

Indice de las Reales órdenes, decretos y superiores disposiciones insertas en el mes de Marzo de 1840.

Número 18.

Intendencia. = Real orden de 11 de Febrero que manda la libre esportacion de las bombas de hierro colado de todos calibres.

Idem. = Otra de 12 de id., con inclusion de las de 2 de Mayo de 37 y 20 de Octubre de 39, que declaran las atribuciones de los Intendentes en los remates de puestos públicos y cuentas de recaudacion de contribuciones.

Audiencia. = Real orden de 30 de Enero sobre el modo de sustanciar los pleitos de menor cuantía en los juicios eclesiásticos.

Idem. = Otra de 29 del mismo sobre denuncias de bienes mostrencos y vacantes.

Gobierno político. = Circular para que vengán á tomar las licencias de puestos públicos del corriente año.

Número 19.

Gobierno político. = Real orden de 23 de Febrero para que no se den pasaportes sin Real licencia á los Jueces de primera instancia y Fiscales.

Idem. = Circular de la Direccion general de Estudios sobre el modo de incorporar los de segunda enseñanza en las Universidades.

Idem. = Otra sobre providencias tomadas por el Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido del Carballino.

Intendencia. = Edicto para arrendamiento de Curatos vacantes.

Hacienda militar. = Noticia de varias cartas de pago de suministros.

Número 20.

Gobierno político. = Bando del Sr. Capitan general de 1.º de Marzo dictando las disposiciones conducentes al estado normal que disfrutamos.

Idem. = Circular para que no egerzan la agrimensura sino los que obtienen título.

Idem. = Lista de los que tomaron parte en las presentes elecciones para Diputados á Córtes y Senadores.

Intendencia. = Se ecsige la presentacion de cuentas de caudales públicos pedidas anteriormente.

Idem. = Real orden de 22 de Febrero declarando libre de derechos el junco llamado *piazar*.

Número 21.

Gobierno político. = Circular mandando llevar á efecto lo ordenado sobre licencias para tener armas.

Comandancia general. = Real orden de 15 de Febrero permitiendo á los retirados un habilitado por cada distrito militar.

Hacienda militar. = Circular declarando no serán admitidos los suministros á liquidacion no llevando los requisitos determinados en diferentes Reales órdenes.

Idem. = Otra terminante á lo mismo con devolucion de varios documentos para que se rectifiquen.

Amortizacion. = Nota de libranzas de la Direccion en el mes de Febrero.

Instruccion primaria. = Reclamacion de Estados.

Número 22.

Gobierno político. = Real orden de 27 de Febrero para el establecimiento de censores dramáticos.

Idem. = Circular reclamando noticias de las ferias y mercados.

Intendencia. = Real orden de 21 de Febrero sobre el modo de pagar las asignaciones á las viudas y herederos de empleados.

Idem. = Otra de 26 de id., para que se aumente al valor de los encabezamientos el de la refaccion del Clero.

Idem. = Circular para que los dias de feria se retiren de sus cercanías las carnicerías y otros puestos públicos.

Idem. = Otra reclamando las matrículas.

Tesorería. = Estados de las Cajas de totales y de líquidos del mes de Febrero.

Carretera. = Relacion de los dueños de terrenos entre Ribadavia y Quines.

Número 23.

Gobierno político. = Real orden de 12 de Febrero para mejorar y aumentar los establecimientos de instruccion primaria.

Comandancia general. = Lista de los individuos de la Junta inspectora de retirados.

Número 24.

Gobierno político. = Lista electoral: distrito de Allariz.

Intendencia. = Real orden de 29 de Febrero sobre el modo de hacer efectivas las deudas de los pueblos por aguardientes y licores.

Idem. = Otra de 21 de id., para que en las causas de contrabando se instruya antes de todo expediente gubernativo.

Idem. = Otra de 12 del mismo con inclusion de la de 23 de Enero de 36, ordenando que los títulos que se hallen en las posesiones de Ultramar paguen allí el derecho de lanzas y medias anatas.

Hacienda militar. = Circular sobre el modo de solicitar sus clasificaciones los comprendidos en el convenio de Vergara.

Ayuntamiento de Osuna. = Avisa que la feria celebrada los dias 13, 14 y 15 de Mayo es para los ganados libre de derechos.

Número 25.

Gobierno político. = Real orden de 18 de Diciembre derogando los efectos de la de 5 de Agosto de 37, sobre los pasaportes de los eclesiásticos.

Diputacion provincial. = Noticia del producto del 6 por 100 en el mes de Enero.

Intendencia. = Real decreto de 17 de Febrero comunicado en Real orden de 10 de Marzo, sobre el convenio con la República del Ecuador.

Número 26.

Gobierno político. = Real orden de 10 de Marzo recomendando los retirados militares para que se les alivie en las cargas concejiles.

Idem. = Arresto del cabecilla Manuel Diaz y el Cachanete por los Nacionales de Lobios.

Intendencia. = Circular mandando suspender la contribucion de recargo por la extraordinaria de guerra.

Instruccion primaria. = Circular encargando á las Comisiones locales compren el reglamento y órdenes vigentes del ramo.

